

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36736** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 866/2018 por Auto de fecha 26 de junio de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso BE FOOFIE, S.L., con CIF B-87301362.

2.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 2 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044971-1